

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO DE LAS EXCEPCIONES ART.175 CPACA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Fijación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado	
1.	15759333300120170017000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	CARMEN HERICA MORENO RICAURTE	MUNICIPIO DE PAYA	10/09/2021	13/09/2021	15/09/2021	“De las excepciones presentadas se correrá traslado en la forma prevista en el artículo 201A por el término de tres (3) días.”.	VER
2.	15759333300120200004000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	HENRY JAVIER PEÑA CAÑÓN	MUNICIPIO DE NOBSA Y CLAUDIA MILENA AGUIRRE CHAPARRO	10/09/2021	13/09/2021	15/09/2021	“De las excepciones presentadas se correrá traslado en la forma prevista en el artículo 201A por el término de tres (3) días.”.	VER
3.	15759333300120190015400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	SERGIO HARVEY CARDOZO MONTAÑA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	10/09/2021	13/09/2021	15/09/2021	“De las excepciones presentadas se correrá traslado en la forma prevista en el artículo 201A por el término de tres (3) días.”.	VER



LAURA ROCIO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy viernes, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 AM.